

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley para mejorar la orientación educativa y profesional**, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

En el Congreso de los Diputados, a 6 de abril de 2018



LA DIPUTADA

Mª LUZ MARTÍNEZ SEIJO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es deseable que nuestros jóvenes reciban una educación lo más completa y ajustada posible a las necesidades de nuestra sociedad. Educación y formación son elementos imprescindibles en el futuro de nuestros jóvenes, que no sólo requieren una formación sólida para poder acceder al mercado laboral, sino también una educación en ciudadanía, en valores democráticos y sociales ejerciendo sus derechos y deberes como ciudadanos responsables en nuestra sociedad.

El sistema educativo español tiene la obligación de dar respuesta a estos dos objetivos a lo largo de la escolarización obligatoria, preparar el camino para que nuestros jóvenes empiecen a tomar decisiones orientadas a su futuro laboral, pero a la vez, respetando el derecho a la educación y garantizando los principios de igualdad de oportunidades y de equidad.

Nuestro sistema educativo debe ser por tanto permeable al ámbito empresarial y laboral, conectando ambas realidades y generando vías de comunicación y de trabajo en común que deben estar presentes en la vida escolar de los alumnos y alumnas a lo largo de las distintas etapas educativas. En este sentido, la orientación educativa y profesional que se oferte en los centros debe jugar un papel más amplio y tener mayor protagonismo de lo que hasta ahora ha ocupado. El objetivo es claro, orientar más y mejor para que nuestros jóvenes afronten su futuro profesional con una información clara, realista y objetiva y a la vez evitar itinerarios educativo-profesionales erróneos y en muchos casos irreversibles.

La orientación juega un papel clave en el futuro y en las expectativas de la mayoría de nuestros jóvenes y puede minimizar elevadas cifras de un preocupante paro juvenil. España sufre sobrecualificación, es decir, más trabajadores con empleo inferior a su nivel de estudios.

En relación a la Formación Profesional, se puede afirmar que los trabajadores con titulaciones en estudios de FP son especialmente valorados en el ámbito de las empresas y se encuentran entre los que tienen mejores posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

A pesar de la creciente demanda de titulados en FP, los titulados universitarios siguen capitalizando las ofertas de empleo; cerca del 44% de las ofertas piden de forma expresa entre los requisitos mínimos que los aspirantes tengan un grado o similar. Una demanda de empleo que debería corresponderse con el porcentaje de titulados en cada enseñanza, de FP y de universitarios.

Diversos estudios indican que la orientación recibida en los centros educativos es insuficiente, una razón importante para redirigir los programas de orientación, fundamentalmente la orientación individual al alumnado.

Una explicación para ello puede deberse a la falta de especialización de los tutores, docentes no especializados en orientación pero responsables de esta tarea, una carencia no sólo española, sino también de diversos países europeos.

Un aspecto relevante relacionado con la orientación de los estudiantes es el desajuste entre la percepción de la profesión para la que estudian y la realidad.

Algunos jóvenes comienzan estudios profesionales con una imagen idealizada y construida sobre una profesión que poco tiene que ver con la situación y circunstancias de la profesión; por ello es fundamental que la orientación profesional que se realice sea lo más objetiva posible y cuando esta imagen preconcebida no se ajuste a la realidad, es importante que se produzca una rápida reorientación, antes de que el joven se desmotive y tome decisiones difícilmente reversibles.

Mejorar la orientación implica proporcionar mayor conocimiento y objetividad para optar a una formación adecuada que proporcione una salida profesional y laboral más ajustada a las expectativas de nuestros jóvenes

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que en colaboración con las Comunidades Autónomas y a través de la Conferencia Sectorial de Educación, se refuerce y mejore el modelo de orientación educativa y profesional en los centros educativos en las distintas etapas educativas con:

- Introducción en las distintas etapas educativas de sesiones laborales: visitas a empresa, entornos laborales y llevando a los centros distintos tipos de experiencias laborales, colaborando familias y entorno laboral y social.
- Información actualizada y práctica sobre itinerarios educativos y sus salidas profesionales.
- Formación sobre distintos tipos de empleos y profesiones, las diferentes salidas profesionales y los requisitos académicos necesarios vinculados.
- Información habitual de los datos de inserción laboral.
- Conexión con los servicios de empleo de manera permanente, con las entidades locales y con el tejido empresarial e industrial del entorno de los centros educativos.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid



- Refuerzo de la orientación individualizada a alumnos en riesgo de abandono escolar.
- Disponibilidad de reorientación educativa y profesional a antiguos alumnos que han abandonado prematuramente el sistema educativo.”

C.DIP 84477 12/04/2018 17:15